

DECRETO N° 4126 /

TEMUCO,

15 DIC. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto de adjudicación N° 2014 de fecha 05 de Noviembre de 2015, que aprueba adjudicación de la licitación ID 1658-1056-L115, por PRODUCTOS QUIMICOS PARA MEDIDOR MULTIPARAMETRICO, por un monto de \$1.185.002.-

2.- La Orden de Compra N° 1658-3043-SE15 con fecha 10 de noviembre de 2015, correspondiente a productos químicos para medidor multiparamétrico

3.- El Decreto N° 5760 De fecha 29 de Septiembre de 2014, que delega la facultad de firmar, "por orden del Alcalde", Decreto alcaldicio sobre materia específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las especificaciones entregadas por el proveedor en el Portal Mercado Publico, que hace referencia a la entrega de los producto en un máximo de 5 días, éste plazo no se cumplió por parte de la empresa, entregando los productos 8 días después de la fecha correspondiente.

2. Que se cobrara el 1% de multa por día de atraso, del total bruto adjudicado (\$1.185.002), siendo este monto \$11.850.- diario.

DECRETO:

1.- Procédase a rebajar el valor \$94.800.-, al pago de la factura correspondiente a la empresa HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LIMITADA, RUT 78.972.190-4, por productos químicos para medidor multiparamétrico, ya que los productos no fueron entregados en el plazo indicado por el mismo proveedor en el Portal de Mercado Publico.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a descontar administrativamente del estado de pago y se otorgara el correspondiente comprobante del Ingreso Municipal a la empresa HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LIMITADA, RUT 78.972.190-4

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP / PFE/ mjsr

DISTRIBUCION

- Tesorería
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Direccion de Asesoría Jurídico
- Dirección de Aseo y Ornato
- Empresa Andersen S.A.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





2014

Decreto Adjudicación L1 N° _____/

TEMUCO, 05 NOV 2015

ID 1658-1058-1115

Vistos:

S281/2015/ASEO/PRODUCTOS QUIMICOS PARA MEDIDOR MULTIPARAMETRICO

- 2.- Las facultades contraídas en la ley 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades
- 3.- El Decreto N° 4818 de Fecha 11/12/2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015,
- 4.- El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N° 2493 del 18 Junio 2014.

Considerando:

- 1.- LOS CRITERIOS DE EVALUACION 90% Precio, 10% Plazo de Entrega
- 2.- EL CUADRO COMPARATIVO
- 3.- UNICO OFERENTE.

| PROVEEDOR | PRECIO | 100 | PUNTOS 90 | Plazo de Entrega | 100 | PUNTOS 10 | TOTAL |
|--------------------------------|--------|--------|-----------|------------------|--------|-----------|--------|
| HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LTDA | 995800 | 100,00 | 90,00 | 5 | 100,00 | 10,00 | 100,00 |

Resultado de la Adjudicación

| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Monto Unitario Oferta | Cantidad Adjudicada | Total Neto Adjudicado | Estado |
|---|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| 78.972.190-4 HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LIMITADA | VALOR CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LAS SOLUCIONES SOLICITADAS EN ADJUNTO. ENTREGA MAXIMO 5 DIAS DE RECEPCIONADA LA OC | \$ 995800 | 1 | 995800 | Adjudicada |
| Total Línea | | | | \$ 995.800 | |

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Monto Neto Adjudicado | \$ 995.800 |
| Iva | \$ 189.202 |
| Total | \$ 1.185.002 |

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación ID 1658-1058-1115 al oferente Rut: 76.332.964-k sociedad consultora aitué limitada, por PRODUCTOS QUIMICOS PARA MEDIDOR MULTIPARAMETRICO, por un monto de \$ 1.185.002.-

967525

2.- El gasto que genera el presente decreto deberá ser imputado a la cuenta Nº 2152204003 Centro de Costo 120901 por un monto que se indica en el punto Nº1, del Presupuesto Municipal.-

3.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compras y contrataciones de la Administración.-

4.- " En el evento de que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos".

PUBLIQUESE, ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GBM



"Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
JEFE DEPTO. GESTION DE ABASTECIMIENTO

| RECORDACION DEL GASTO | |
|------------------------|---------------|
| ITEM | 2204003 |
| RESUPUESTO VIGENTE | 3000000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP. PTE. DC O. | 1185002 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 1814998 |
| REF.N | 7602 04-11-13 |